

No. MPS-SA-CI-04-22

### ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE TRES TANTOS PARA **REGISTRO FAMILIAR**



ACTADEFALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 16 de diciembre de 2022, reunidos en sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con motivo de llevar a cabo el acto de fallo para el concurso No. MPS-SA-CI-04-22 referente a la ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE TRES TANTOS PARA REGISTRO FAMILIAR, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de Jos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49, 50, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 81 último párrafo del Reglamento de la Ley en la materia los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron determinando lo siguiente:

Las propuestas recibidas por la persona física C. ÁLVARO R. ALVARADO PÉREZ, y la persona moral FORMAS COMPUTABLES DEL BAJÍO, S.A. DE C.V., no presentaron el documento VI. Garantía de seriedad prevista en el apartado 2.3.3 de las bases del presente concurso.

De conformidad a lo establecido en el artículo 81 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice:

Artículo 81. En el supuesto de que el licitante o proveedor no entregue la garantía de seriedad de la formalización de la propuesta en el momento de llevar a cabo la presentación y apertura de proposiciones, la convocante procederá a descalificarlo y a desechar su propuesta, y en el caso de que el proveedor no entregue, en los plazos establecidos, las garantías establecidas en los párrafos I y III del artículo 66 de la Ley, la convocante podrá proceder en los términos del segundo párrafo del artículo 61 de la Ley o en los términos pactados en el contrato o convenios respectivos. (...)

"SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE CONCURSO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DADO QUE SOLO SE PRESENTO UNA PROPUESTA EN EL MISMO."

La anterior determinación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 fracción III, inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo que a la letra dice:

Artículo 58. El procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, a que se refiere el presente Capítulo de esta Ley, se sujetara a lo siguiente:

III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá invitar a un mínimo de tres personas, cuyas propuestas deberán ser susceptibles de analizarse técnicamente. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones se podrá optar por lo siguiente:

a) Declarar desierta la invitación;

b) Evaluar las dos propuestas presentadas susceptibles de analizarse técnicamente; y

c) En todos los casos cuando se presente una sola propuesta se declarará desierta la invitación; (...)

Página 1 de



No. MPS-SA-CI-04-22

### ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE TRES TANTOS PARA REGISTRO FAMILIAR



ACTADEFALLO

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las 14:30 horas, del día 16 de diciembre de 2022. El acto fue presidido por la Ing. Gabriela Morales Ríos, Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

> Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

> > PRESIDENTE DEL COMITÉ

Ing. Gabriela Morales Ríos Suplente

Representante de la Presidencia Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SECRETARIO DEL COMITÉ

L.D. Xitlali Berenice Reyes Olguín Suplente

Representante de la Secretaría de la Tesorería Municipal. VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Oliverio Jaime Ortega Andrade Suplente

Representante de la Secretaría General Municipal.

Página 2 de 4



No. MPS-SA-CI-04-22

### ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE TRES TANTOS PARA REGISTRO FAMILIAR



ACTADEFALLO

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Nelvia Templos Ibarra Suplente

Representante de la Secretaría de Administración.

ASESORA DEL COMITÉ

L.A. And Angélica Ríos Vázquez Suplente

Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Julio César Chávez Zerón Suplente

Representante de la Coordinación General Jurídica.

**VOCAL DEL COMITÉ** 

Lic. Pedro Calderón Guerrero

Titular

Dirección de Compras y Suministros.

ASESOR DEL COMITÉ

L.C. Armando Jaén Téllez Suplente

Representante de la Sindicatura Hacendaria.





No. MPS-SA-CI-04-22

# ADQUISICIÓN DE FORMATOS DE TRES TANTOS PARA REGISTRO FAMILIAR



ACTADEFALLO

**INVITADOS** 

NO SE PRESENTÓ

Representante de la Secretaría de la Contraloría Estatal.

C. Eli Edwin Ortega Gil

Coordinador Administrativo de la Secretaría General Municipal.

## POR LOS LICITANTES

NO.	LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA //
1	Servicio Integral en Formas, S.A. de C.V.	C. Fernando Paredes Álvarez	

Página 4 de 4